

EN EL TRIBUNAL SUPREMO DE PUERTO RICO

In re: Raquel Lespier Rosaly	2008 TSPR 158 175 DPR _____
---------------------------------	--------------------------------

Número del Caso: TS-9507

Fecha: 19 de septiembre de 2008

Abogado de la Parte Peticionaria:

Por Derecho Propio

Colegio de Abogados de Puerto Rico:

Lcdo. José M. Montalvo Trías  
Director

Materia: Baja voluntaria del ejercicio de la abogacía.

Este documento constituye un documento oficial del Tribunal Supremo que está sujeto a los cambios y correcciones del proceso de compilación y publicación oficial de las decisiones del Tribunal. Su distribución electrónica se hace como un servicio público a la comunidad.

EN EL TRIBUNAL SUPREMO DE PUERTO RICO

In re

TS-9507

Raquel Lespier Rosaly

Sala de Verano integrada por el Juez Presidente señor Hernández Denton, el Juez Asociado señor Rivera Pérez y la Juez Asociada señora Rodríguez Rodríguez

RESOLUCION

San Juan, Puerto Rico, a 19 de septiembre de 2008

Atendida la *Moción en Contestación a Resolución* presentada por el Colegio de Abogados de Puerto Rico en la que expresa no tener objeción a la baja voluntaria de la Lcda. Raquel Lespier Rosaly del ejercicio de la profesión, se autoriza a la Lcda. Raquel Lespier Rosaly a darse de baja voluntariamente de dicha institución.

Lo acordó el Tribunal y certifica la Secretaria del Tribunal Supremo.

Aida Ileana Oquendo Graulau  
Secretaria del Tribunal Supremo